

RESOLUCIÓN N° 66 /2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA MARÍA TATIANA DE BARROS BARRETO CAMPORA COMO DIRECTORA DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 01 de febrero de 2024.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones del Presidente, Numeral 2), Inc. 1) nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, a la funcionaria **María Tatiana De Barros Barreto Campora**, con cédula de identidad civil número 4.130.343, como Directora de la Dirección de Comunicación Institucional del IPTA, sin perjuicio de sus funciones dentro del Consejo Asesor.

Artículo 2°.- ASIGNAR, a la funcionaria **María Tatiana De Barros Barreto Campora**, con cédula de identidad civil número 4.130.343, funcionaria permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la Categoría B2D, “Director”, del Objeto del Gasto 111, Programa 1: Programa Central, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; Fuente de Financiamiento 10, cargo vacante.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente